	DECRETOS		
	CÓDIGO: F-GJ-01	VERSIÓN: 03	FECHA: 1/01/2019

DECRETO No. **002**

( **04 ENE 2021** )

**POR MEDIO DEL CUAL SE ACEPTA LA RENUNCIA A UN FUNCIONARIO PÚBLICO**

**EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PITALITO**, En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, especialmente las conferidas por el artículo 315 numeral 3 de la Constitución Política de Colombia; Artículo 91 literal D, Numeral 2 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 29 de la ley 1551 del 2012; decreto 1083 de 2015 y

**CONSIDERANDO:**


Que el Artículo 315 numeral 3 de la Constitución política de Colombia, atribuye al alcalde municipal, la dirección de la acción administrativa del municipio, asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo, representarlo judicial y extrajudicialmente, nombrar y remover los funcionarios bajo su dependencia y a los gerentes o directores de los establecimientos públicos y las empresas industriales de carácter local, de acuerdo con las disposiciones pertinente

Que el Art. 29 de la Ley 1551 de 2012, establece que los alcaldes ejercerán las funciones que les asigna la constitución, la ley, las ordenanzas, los acuerdos y las que le fueren delegadas por el Presidente de la Republica o Gobernador respectivo.

Que mediante oficio de fecha 31 de diciembre de 2020, radicado físicamente al despacho por la Dra. DIANA MARCELA MOLINA ARGOTE, titular de la C.C. No 36.311 924 de Neiva, presento renuncia voluntaria e irrevocable; como Directora del Instituto de Cultura Recreación y Deporte del Municipio de Pitalito, código 050, grado 02.

En virtud de lo expuesto,

Proyecto: Maria Carolina Apolinar – Profesional universitario	
Revisado por:	Aprobado por:
Nombre: LUISA FERNANDA SUAREZ RAMOS - ALDEMAR TRUJILLO MOTTA	Nombre: ORLANDO BELTRAN CASTRO
Cargo: JEFE DE OFICINA JURIDICA - ASESOR JURIDICO EXTERNO	Cargo: SECRETARIO GENERAL

	DECRETOS		
	CÓDIGO: F-GJ-01	VERSIÓN: 03	FECHA: 1/01/2019
			Página 2 de 2

**DECRETA:**

**ARTICULO PRIMERO:** ACEPTAR la renuncia voluntaria e irrevocable, presentada por la Dra. DIANA MARCELA MOLINA ARGOTE, identificada con la C.C. 36.311 924 de Neiva, del cargo de Directora del Instituto de Cultura Recreación y Deportes del Municipio de Pitalito, código 050, grado 02, a partir del 04 de enero de 2021.

**ARTICULO SEGUNDO:** Notifíquese a la interesada, del contenido del presente decreto, para que remita acta de entrega del cargo, al área de nómina y archivo de historias laborales, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar en aplicación de la ley 951 de 2005.

**ARTICULO TERCERO:** El presente decreto rige a partir de la fecha de expedición. **04 ENE 2021**

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



**EDGAR MUÑOZ TORRES**  
Alcalde Municipal

Proyecto: María Carolina Apolinar – Profesional universitario

Revisado por:	Aprobado por:
Nombre: LUISA FERNANDA NUNEZ RAMOS - ALDEMAR TRUJILLO MOTTA	Nombre: ORLANDO BELTRAN CASTRO
Cargo: JEFE DE OFICINA JURIDICA - ASESOR JURIDICO EXTERNO	Cargo: SECRETARIO GENERAL

Pitalito, Carrera 3 No. 4 – 78, Centro Administrativo Municipal La Chapolera

Pitalito, 31 de diciembre del 2020

**Dr. Edgar Muñoz Torres**  
**Alcalde Municipal de Pitalito**  
**Ciudad**

Cordial saludo.

Quiero extender mi más sincero agradecimiento por la oportunidad y confianza que me ha brindado al nombrarme como directora del Instituto de Cultura, Recreación y Deporte, cargo que he venido desempeñando desde el 13 de enero del presente año.

Señor alcalde usted merece todo mi respeto y admiración por tan loable trabajo y por supuesto no podíamos ser inferiores a su ejemplo y liderazgo, con mucho orgullo le manifiesto mi complacencia de haber pertenecido a su equipo de gobierno.

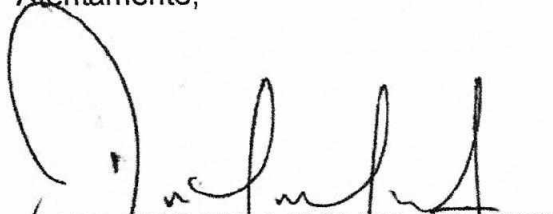
Aprovecho para exaltar la excelente gestión que como alcalde ha realizado desde que inició este mandato, de la mano de todos los funcionarios que conforman el gabinete municipal.

Por medio de la presente, deseo radicar mi renuncia al cargo de directora del Instituto de Cultura, Recreación y Deporte de manera voluntaria, dejando a su disposición este cargo.

Agradezco nuevamente la oportunidad que me brindó de poder servirle a este municipio, y auguro un camino lleno de éxitos en su labor como servidor público y administrador municipal.

Que la bendición de Dios y Maria Santísima lo acompañe siempre.

Atentamente,



**DIANA MARCELA MOLINA ARGOTE**  
**CC. 36.311.924 de Neiva**  
**DIRECTORA INSTITUTO DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE**